

---

**Dimar pone al servicio del gremio marítimo zarpe en línea para tráfico internacional**



# Noticias

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) a través del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo-Sitmar, implementa el 'Zarpe en Línea de Tráfico Internacional' con el fin de facilitar a los usuarios la solicitud y obtención de la declaración de zarpe completamente en línea.

Desde su casa u oficina, los usuarios pueden hacer la solicitud del trámite y recibir su autorización directamente en el sistema, el cual está disponible las 24 horas del día, donde la Entidad responderá dentro de los tiempos habilitados para que el gremio mantenga la agilidad que se necesita.

El Sitmar es una aplicación web de la Autoridad Marítima Colombiana a través de la cual los usuarios y las agencias marítimas pueden hacer sus trámites de solicitud de arribo, zarpe, registro y fletamentos, de las diferentes naves internacionales que llegan a los puertos colombianos.

Estos son los pasos que se deben tener en cuenta para acceder a la herramienta de 'Zarpe en Línea de Tráfico Internacional':

1. Ingrese al Sitmar a través de [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) o <https://sitmar.dimar.mil.co/core/>, con el usuario y contraseña asignado.
2. Acceda a la opción solicitud de zarpe del módulo de tráfico internacional
3. Cree la solicitud de zarpe
4. Enviar para aprobación la solicitud de zarpe
5. Dimar internamente adelanta el proceso de verificación y aprobación
6. Recibirá notificación mediante correo electrónico
7. Ingrese a la opción solicitud de zarpe y descargue la Declaración General de Zarpe autorizada

Así mismo, la Dirección General Marítima realiza un periodo de prueba, durante un mes, para que

---

todo el gremio nacional de cabotaje pueda acceder en línea a los diferentes trámites registrados en el Sitmar, con el fin de facilitar el acceso a los servicios que la Entidad presta contribuyendo a un proceso ágil, eficaz y oportuno para que el gremio marítimo colombiano pueda desarrollar su labor aportando de manera decidida al fortalecimiento de la labor marítima.

Con la implementación de esta herramienta, Dimar da cumplimiento a las políticas de transformación digital del Estado y a los convenios internacionales como el de facilitación de tráfico marítimo internacional de la Organización Marítima Internacional (OMI), del cual Colombia hace parte.